DICTAMEN O INFORME DEL AUDITOR

Sogamoso- Boyacá, Mayo 2024

En mi calidad de Auditor de **ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA** , he examinado los Estados Financieros terminados a 31 de diciembre de 2020 comparativos con los de diciembre 31 de 2019, los cuales comprenden los Estados de Situación Financiera, Los Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos del Efectivo los años terminado en esa fecha y las revelaciones hechas a través de las notas que comprenden el resumen de las políticas contables significativas y demás notas explicativas, formando de ellos un todo invisible, los cuales se encuentran debidamente certificados.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2020, comparativos con los de diciembre 31 de 2019, fueron auditados por mí.

Responsabilidad de la Administración

La administración es la responsable de la preparación, integridad, y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera, libres de incorrección material debida a fraude o error, de mantener una estructura efectiva de control interno para el logro de los objetivos de la compañía, del cumplimiento de las leyes y regulaciones que lo afectan, y del establecimiento de los objetivos, metas y programas así como las estrategias para su conducción ordenada y eficiente.

Los Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, comparativos con los de diciembre 31 de 2019, se prepararon de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario – DUR 2420 del 14 de diciembre de 2015 (Normas Internacionales de Información Financiera).

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados financieros certificados y si entre ellos existe la debida concordancia, basado en mi Auditoria. Mi examen fue practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria, para la obtención de la evidencia apropiada, para lograr una seguridad razonable de mis conclusiones sobre el alcance de mi Auditoria. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoria comprende realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener evidencia sobre los montos y las revelaciones expuestas sobre los estados financieros. Los procedimientos selecciones dependen de mi juicio, incluida la evaluación de los riesgos de errores de importancia material debido a fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riego, consideramos el control interno relevante para la adecuada presentación y preparación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoria también comprende una evaluación de la adecuada aplicación de las políticas contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Opinión

En mi opinión los Estados financieros mencionados anteriormente, fielmente tomados de los libros presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la Situación financiera, Los Resultados Integrales, los Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo de ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA de los periodos terminados a 31 de diciembre de 2020, comparativos con los de diciembre 31 de 2019, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas uniformemente.

La compañía ha llevado su contabilidad de conformidad con normas legales y técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a la ley, los estatutos, decisiones de la Asamblea de Socios y Superintendencia de Sociedades. La correspondencia, los comprobantes, los libros de actas, se llevan y conservan debidamente.

La administración de la Compañía, ha observado medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de bienes y/o de terceros que puedan estar en su poder. En los casos que se considere necesario se hicieron por escrito las observaciones o recomendaciones pertinentes a la administración.

Además que la empresa ha cumplido con las Normas establecidas por el sistema de Seguridad social integral. Igualmente cumplió con el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

En cumplimiento de lo ordenado por la ley 603 de 2000, sobre las normas de propiedad intelectual o derechos de autor, se han tomado las medidas necesarias para contar con las autorizaciones debidamente soportadas en contratos de licencias de uso vigente, según inventarios y documentos en poder de la entidad.

ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA dio cumplimiento a las normas legales que le son aplicables, particularmente las relacionadas con la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores, y los aportes al sistema integral de seguridad social.

El informe de gestión presentado por la administración fue revisado en todo lo relacionado con la información financiera, encontrando concordancia del mismo con las cifras incluidas en los Estados Financieros y resume la actividad desarrollada en el periodo.

Atentamente;

MARÍA EDILMA MARTÍNEZ CARDONA
T.P 20298-T
AUDITOR EXTERNO